

Novate.

Apr 10

*[Handwritten signature]*

En la villa.

ta  
m  
of  
s  
a  
a  
y  
a  
a  
a

S.<sup>o</sup> Alcalde

Marques pidiendo se le asegure en la posesion de su derecho y se le restituya el sueldo y habitacion de que ha sido despojado. En su vista por el y oido sobre todo lo que me ha expuesto la comision superior de Instruccion primaria, he considerado: 1.<sup>o</sup> Que siendo esa villa un pueblo rico y de categoria, no puede hallarse tan imposibilitada que le falten recursos para contar la merquena dotacion de sueldos reales diarios a los dos maestros, unicas exigencias que en ultimo resultado pueden señalarse a las escuelas superior y elemental.

2.<sup>o</sup> Que atendiendo el vecindario de Extravaca a casi dos mil vecinos, viene obligada la villa segun los articulos 7 y 9 del referido plan de instruccion primaria a contar dos escuelas, una superior y otra elemental.

3.<sup>o</sup> Que en el caso de no poder efectivamente hacer los gastos de estas dos